

Ajuntament de Castellví de Rosanes

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DEL DECRETO 476 DE 3 DE MAYO DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE BECAS INDIVIDUALES PARA LA ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO DE GUARDERÍAS.

BDNS (Identif.): 636984

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636984>.

EXTRACTO DEL DECRETO 476 DE 3 DE MAYO DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE BECAS INDIVIDUALES PARA LA ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO DE LAS GUARDERÍAS (PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL) 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero: Beneficiarios.

Las familias empadronadas en Castellví de Rosanes que tengan hijas/os matriculadas/os o que tengan previsto matricularse en colegios públicos, privados o privados en algún curso de primer ciclo de educación infantil, podrán optar a ser beneficiarias de estas becas.

Segundo: Finalidad.

El objeto de estas bases es la regulación de la concesión por parte del Ayuntamiento de Castellví de Rosanes de becas económicas para hacer frente a los gastos de escolarización de los alumnos matriculados en el primer ciclo de educación infantil en guarderías públicas, concertadas y/o privadas durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Tercero: Bases Reguladoras.

<http://bop.diba.cat/anunci/3207047/aprovacio-inicial-de-les-bases-especificques-reguladores-de-les-beques-individuals-per-a-l-escolaritzacio-de-l-alumnat-de-guarderies-primer-cicle-d-educacio-infantil-corresponent-a-l-any-2022-ajuntament-de-castellvi-de-rosanes>.

Cuarto: Importe.

La dotación será de 5.000 euros.

Quinto: Presentación de solicitudes hasta el 15 de julio de 2022.

Castellví de Rosanes, 3 de mayo de 2022
El alcalde-presidente, Adria Camino Fideu